1. **RESPONSABLE (ÁREA)**

Líder de proceso

1. **OBJETIVO**

Atender oportunamente y en forma segura las emergencias relacionadas con el control y recolección de enjambres o colonias de abejas a fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas y el medio ambiente

1. **ALCANCE**

Este procedimiento inicia con la activación, movilización y seguimiento a incidentes y termina con la aplicación de desmovilización cierre

1. **POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

Es responsabilidad de cada líder de proceso:

* 1. Socializar los documentos que aprueba, al personal que interacciona en el documento.
  2. Hacer cumplir los requisitos establecidos en los documentos aprobados.
  3. Actualizar los documentos del SIG cuando la normatividad y documentos Externos aplicables cambien.
  4. Revisar y/o actualizar los documentos del SIG cada vez que se requiera, como máximo cada 2 años, con apoyo del referente SIG de la dependencia.
  5. Es responsabilidad del Líder del Proceso revisar periódicamente la vigencia de la normatividad y documentos Externos aplicables.
  6. La organización de documentos producto de las actividades desarrolladas en este procedimiento deben quedar organizadas de acuerdo con las tablas de retención documental -TRD concertadas con el líder del proceso.
  7. Capacitación del personal en el manejo de emergencias apícolas.
  8. Apoyar los procesos de adquisición de nuevos equipos a la entidad.
  9. El personal operativo se debe abstener de participar en una operación si ha presentado alguna reacción alérgica, debidamente avalada por la ARL y/o la EPS.
  10. Priorizar la seguridad del personal de respuesta, utilizando EPP especial para la recolección de abejas (overol con careta, guantes, botas). La tripulación a cargo del comandante del Incidente es responsable de cualquier accidente por falta o mal uso del EPP y/ó su negligencia en el porte del mismo.
  11. Se deben conocer perfectamente las limitaciones y la forma correcta de empleo de cada equipo.
  12. Los bomberos no podrán realizar ninguna labor individual dentro de la emergencia, siempre en duplas como mínimo.
  13. Los bomberos deberán acatar siempre las instrucciones del C.I.
  14. En las operaciones es prioritaria una adecuada iluminación de la escena antes de involucrar recursos en la respuesta. (Tener presente que la iluminación es un factor que puede influir en la agresividad de las abejas).
  15. En el área de operaciones debe haber siempre el menor número posible de personas, las estrictamente necesarias.
  16. El C.I. debe saber en todo momento, la ubicación dentro del incidente, del personal operativo a su cargo.
  17. El C.I debe mantener permanente con su equipo de trabajo.
  18. El código 5-65 se transmite cuando se presenta un bombero accidentado en una operación, inmediatamente deben cesar todas las comunicaciones.
  19. La operación nocturna para la recolección de enjambres es adecuada, pero para la extracción de colonias se debe disponer de un periodo operacional inicial de 4 horas.
  20. Cuando se active al Grupo BRAE en un incidente con abejas, si el servicio se atiende nuevamente dentro de los seis (6) días siguientes, se registra con el mismo Número de incidente en el formato de Refuerzo, falsa alarma y prevención. Si el incidente es atendido después de seis (6) días, se debe registrar en el Formato FURD, con un nuevo número, dejando la aclaración en la casilla de observaciones y se debe registrar el número inicial.
  21. Cuando se realice el trabajo en alturas (alturas superiores a 1.5 m), se tendrá en cuenta todos los elementos de protección personal para el desarrollo de este procedimiento.

1. **DEFINICIONES**
   1. **CI:** comandante del Incidente, es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.
   2. Colonia: Es cuando las abejas están establecidas en un nicho y sus componentes son material biológico: abejas y material solido (cera con miel, cría y polen), y normalmente su recolección requiere un proceso de dos etapas la primera trasiego y la segunda recolección.
   3. Enjambre: Es el proceso de reproducción de las colonias y están conformado por un promedio de 2 kilos de abejas aproximadamente 20.000 abejas. Y que se pueden ubicar en nichos naturales como árboles, rocas y bajo tierra o en estructuras como placas de concreto aligeradas (clasetón), muros de mampostería doble y alcantarillas entre otros.
   4. Comandante de Máquina: Es la persona asignada como responsable de una unidad de bomberos EPP: Equipo de Protección Personal.
   5. Portanúcleos: Elemento utilizado para recoger las abejas que simula sus colmenas.
   6. punto de controlPunto de Control de la actividad: Indica que la actividad es una revisión o verificación del cumplimiento de requisitos necesario para el desarrollo del objetivo del procedimiento.
   7. Shock anafiláctico: Reacción alérgica violenta causada por la picadura de una ó más abejas.
   8. Piquera: Orificio en la parte inferior de la porta núcleo para el ingreso y recolección del enjambre.
   9. E.S.P.: Empresas de Servicios Públicos
   10. CRU: Centro Regulador de Urgencias.
2. **NORMATIVIDAD** 
   1. RESOLUCIÓN 1409 DE 2012 DEL MINISTERIO DE TRABAJO. “Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en Alturas”.
   2. RESOLUCION 3368 DE 2014 DEL MINISTERIO DE TRABAJO. “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.
3. **PRODUCTO O SERVICIO**

Extracción y entrega al apicultor, de enjambres o colonias de abejas.

1. **DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO**

Este apartado deberá presentar y describir de manera sistemática y ordenada cada una de las etapas (tareas específicas de las que se obtiene un resultado) de agregación de valor que generarán el producto o servicio esperado.

Las actividades van en forma de flujograma siguiendo los siguientes símbolos:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |
| Inicio / Fin | Actividad | Decisión | Indica que el flujo continúa donde se ha colocado un símbolo idéntico que contiene la misma letra | Enlace entre Páginas (se identifica con números) | Línea de flujo |

A

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **ACTIVIDAD** | **REGISTRO** | **RESPONSABLE** | **OBSERVACIÓN** |
|  | INICIO |  |  |  |
| **1.** | Ejecutar procedimiento activación, movilización y seguimiento a incidente | Minuta de Guardia FUOCO  PRIMER ONE | Centro de coordinación y comunicaciones/ comandante máquina. | Reportar al Centro de coordinación y comunicaciones el arribo a la escena |
| **2.** | Asumir el mando y establecer el puesto de comando. Verificar que toda la tripulación utilice de manera correcta y completa los EPP. | FURD | Comandante Incidente | De acuerdo con el manual técnico operativo BRAE. |
| **3.** | * Evaluar la situación y verificar riesgos | FURD | Comandante Incidente |  |
|  | A  NO  SI  ¿ El incidente o derecho de petición puede ser atendido por las estaciones? | Formato Diagnóstico extracción Colonia de Abejas  7 | Comandante de maquina  Mando de incidente | Los derechos de petición inicialmente deberán ser atendidos por la estación, de ser necesario, se solicitará el apoyo el grupo BRAE |
|  | SI  ¿ Los afectados permiten que la UAECOB atienda el incidente?  NO | 6 |  |  |
| **4.**  b | Atender incidente | Centro de coordinación y comunicaciones Minuta de guardia  FURD | Comandante Incidente | Verificación, evaluación y diagnóstico de colonias de abejas |
| **5.** | b  Dar disposición final a las abejas | Formato Diagnóstico extracción Colonia de Abejas formato autorización control y recolección de abejas  FURD | Grupo BRAE y/o estación | Según complejidad se entregan las abejas al apicultor local o rural, con previo aval del área de sin antrópicos. |
| **6.** | Programar extracción y de ser necesario solicitar apoyo a equipo BRAE | Formato Diagnóstico extracción Colonia de Abejas formato autorización control y recolección de abejas  FURD  C | Comandante Incidente o Grupo BRAE. | Se enviará la información por correo electrónico al coordinador del grupo BRAE, para posterior coordinación verificación y/o extracción |
| **7.** | Hacer firmar formato de autorización control y recolección de abejas  C | Formato Diagnóstico extracción Colonia de Abejas formato autorización control y recolección de abejas  FURD |  | En caso de que la comunidad no acepte que la UAECOB atienda el incidente, en constancia deberá quedar registrado en formato. |
| **8.** | Ejecutar procedimiento de desmovilización y cierre de operaciones | Centro de coordinación y comunicaciones Minuta de guardia  FURD | Comandante Incidente o Grupo BRAE. |  |
|  | FIN |  |  |  |

1. **DOCUMENTOS RELACIONADOS**

Listar cada uno de los documentos o registros que evidencian las actividades realizadas.

|  |  |
| --- | --- |
| **CÓDIGO** | **DOCUMENTO** |
| MN-PR18 | Procedimiento Activación, movilización y seguimiento a incidentes. |
| MN-PR19 | Procedimiento Desmovilización y Cierre de operaciones |
| MN-PR1 | Procedimiento Bombero Caído. |
| MN-PR19-FT02 | Formato único de recolección de datos - FURD. |
| MN-PR01-IN02 | Instructivo Evaluación, estabilización y traslado del paciente |
| MN-PR12-FT01 | Formato Autorización Control y Recolección de Abejas. |
| MN-PR12-FT02 | Formato Verificación, Evaluación y Diagnóstico de Colonias de Abejas. |

1. **CONTROL DE CAMBIOS**

Registrar cada una de las modificaciones realizadas a lo largo del ciclo de vida del procedimiento. Cada modificación deberá ser registrada como una nueva versión.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **VERSIÓN** | **FECHA** | **DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN** |
| 01 | 09/08/2021 | Creación procedimiento |
| 02 |  | Modificación de la actividad N° 2; se pasó a las observaciones de la actividad N° 1.  En la primera condición se incluyó las observaciones.  Actividad N° 4 registro se incluyó FURD.  Actividad N° 5 se modificó el registro  Actividad N° 6 modificó el registro y observaciones  Actividad N° 7 se modificó las observaciones.  Actividad N° 8 se incluyó registro FURD |

1. **CONTROL DE FIRMAS**

Registrar las personas involucradas en el diseño del procedimiento atendiendo los controles necesarios para la verificación y el aseguramiento de la calidad y pertenencia del procedimiento: elaboración, revisión y aprobación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Elaboró  Roger Andrés peña guzmán  Julio Cesar Bojacá Vargas Luis Hernando Cubillos  Neyla Joanna Pinzón Puentes  Oscar Andrés Piedrahita Manchola  Nota: Elaboro equipo BRAE y firma en representación el líder del equipo | Cargo    Sargento  Cabo BRAE  Cabo BRAE  Cabo BRAE  Médico veterinario BRAE | Firma  Original firmado  Original firmado  Original firmado  Original firmado  Original firmado |
| Revisó  Favio Zamora Valero  Lady Viviana Calderón Parrado | Cargo  Profesional OAP- Mejora continua  Profesional Subdirección Operativa | Firma  Original firmado  Original firmado |
| Aprobó  Gerardo Alonso Martínez Riveros | Cargo  Subdirector Operativo | Firma  Original firmado |